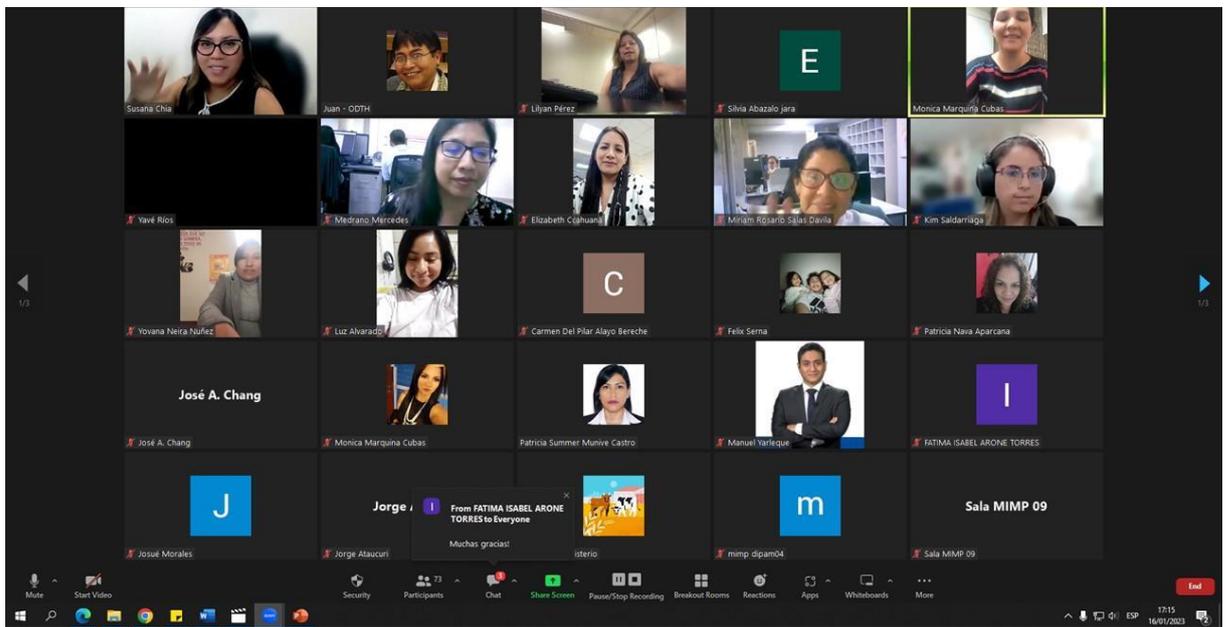


PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023



Unidad Ejecutora N° 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Lima - 2023



Índice

I.	Presentación:	1
1.1.	Valores Institucionales	2
1.2.	Marco Legal	2
II.	Objetivos estratégicos institucionales	3
III.	Misión y Visión	4
3.1.	Misión	4
3.2.	Visión	4
IV.	Estructura orgánica del MIMP	4
4.1.	Organigrama Funcional del MIMP	4
4.2.	Organigrama del MIMP – 2023 (actualizado al 13/03/2023)	6
V.	Servidores civiles que conforman la entidad	7
VI.	Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC 2021	7
6.1.	Fuentes de financiamiento de las acciones de capacitación	7
VII.	Matriz PDP MIMP 2023	8



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023

I. Presentación:

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es un organismo del Poder Ejecutivo, rector en políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección.

La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 04 de julio de 2013, se establece un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, y promover el desarrollo de las personas que lo integran. En su artículo N° 10 establece que “La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.”

La Directiva “Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas”, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR, establece los procedimientos para la Gestión de la Capacitación, que comprende tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación, a su vez la etapa Planificación contiene las fases de: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, Sensibilización sobre la importancia de la capacitación y Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la RSG N° 010-2023-MIMP/SG del 02 de marzo de 2023, conforma el Comité de Planificación integrada por:

A plazo Indeterminado:

- El/La Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien lo preside.
- El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El/La Director/a General de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, en representación de la Alta Dirección.

Por un plazo de tres (3) años:

- La servidora MERCEDES DEL CARMEN DIAZ, representante titular de los/las servidores/as civiles del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



- El servidor LUIS ALBERTO CORREA FIGUEROLA, representante suplente de los/las servidores/as civiles del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La fase “Sensibilización sobre la importancia de la capacitación”, se ejecutó con el apoyo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR dando inicio a la tercera fase, “Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC”, para ello, la Oficina General de Recursos emitió el Memorándum Múltiple-000091-2022-OGRH.

Siguiendo las pautas señaladas en la directiva antes citada se formuló el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 – PDP 2023, para ello se consideró los insumos: Requerimientos de capacitación y Planes de Mejora del ciclo de gestión del rendimiento; el proceso Requerimientos de capacitación se desarrolló entre el 16 de diciembre del 2022 hasta el 27 de febrero del 2023, haciendo uso del Sistema de Gestión de la Capacitación – SISCA.”

I.1. Valores Institucionales

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones ha definido los siguientes valores institucionales fundamentados en la Ley N° 27815 “Código de Ética de la Función Pública”:

- **Compromiso;** es la identificación con los objetivos y acciones estratégicas institucionales de la entidad, actuando más allá de la función o encargo, dando oportuna atención a los requerimientos y trabajos asignados.
- **Eficiencia;** es el uso adecuado de los recursos humanos, financieros y los bienes de la entidad, observando las normas legales y vigentes.
- **Probidad;** la persona actúa con rectitud, honradez y honestidad en cada uno de los procedimientos a su cargo, buscando el interés general mediante el logro de los objetivos institucionales, desechando todo provecho o ventaja personal, obteniendo por sí o por interpósita persona.
- **Responsabilidad;** es la actitud para cumplir sus obligaciones de manera comprometida y oportuna en el tiempo establecido, garantizando el bien común y con responsabilidad social y ambiental.
- **Transparencia;** se debe mostrar los resultados de la gestión institucional, estando el alcance de todos los administrados, de conformidad con lo establecido en la normativa de transparencia y acceso a la información pública.

I.2. Marco Legal

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 1098, Ley de creación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas”



- Resolución de Secretaría General N° 010-2023-MIMP/SG, que conforma el Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

II. Objetivos estratégicos institucionales

La Resolución Ministerial N° 097-2023-MIMP, del 27 de febrero de 2023, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2025 Modificado del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en ella se establece los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2025

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad Responsable de medición
OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con Derechos restituidos oportunamente.	DGNNA DGA
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	DGFC
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	DGFC
OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	DGPDV
OEI. 06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	DGPDV ODN
OEI. 07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	DGTEG
OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior.	DGIGND DGCVG



OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	DGIGND DGCVG
OEI.10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA DGFC
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	OGPP
OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.	ODN

III. Misión y Visión

III.1. Misión

“Garantizar la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables; modificando los patrones y constructos socio-culturales discriminatorios y no igualitarios; previniendo y atendiendo situaciones de violencia, desprotección o riesgo, de manera pertinente y oportuna”.

III.2. Visión

“Trabajamos para convertir al Perú en un país donde todas y todos seamos iguales, vivamos sin discriminación y con igualdad de oportunidades.”

IV. Estructura orgánica del MIMP

IV.1. Organigrama Funcional del MIMP

Despacho Ministerial

Órgano de Control Institucional

Comisiones Consultivas

Procuraduría Pública

Despacho Viceministerial de la Mujer

- Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
 - Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
 - Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer
 - Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres
- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género



- Dirección de Articulación Sectorial e Institucional
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
- Dirección General contra la Violencia de Género
 - Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia
 - Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

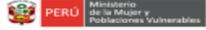
- Dirección General de Población, Desarrollo y voluntariado
 - Dirección de Población
 - Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
 - Dirección de Voluntariado
- Dirección General de la Familia y la Comunidad
 - Dirección de Fortalecimiento de las Familias
 - Dirección de Personas Adultas Mayores
 - Dirección de Sociedades de Beneficencia
- Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
 - Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
 - Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
 - Dirección de Protección Especial
- Dirección General de Adopciones
 - Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
 - Dirección de Adopción y post Adopción
 - Dirección de Capacitación y Registro de la Información

Secretaría General

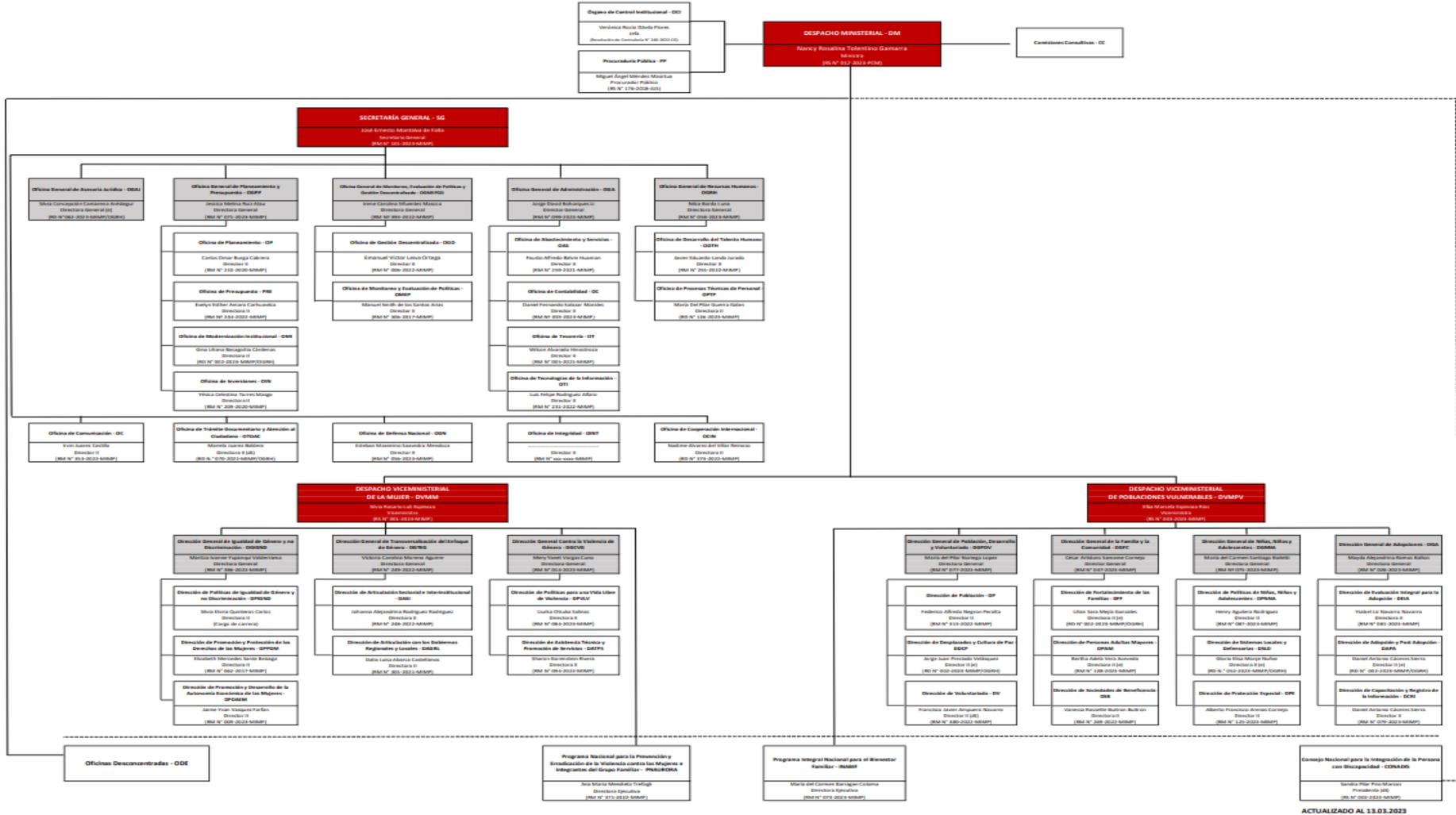
- Oficina de Comunicación
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Defensa Nacional
- Oficina de Integridad
- Oficina de Cooperación Internacional
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - Oficina de Planeamiento
 - Oficina de Presupuesto
 - Oficina de Modernización Institucional
 - Oficina de Inversiones
- Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada
 - Oficina de Gestión Descentralizada
 - Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas
- Oficina General de Administración
 - Oficina de Abastecimiento y Servicios
 - Oficina de Tesorería
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina de Tecnologías de la Información
- Oficina General de Recursos Humanos
 - Oficina de Desarrollo del Talento Humano
 - Oficina de Procesos Técnicos de Personal

Oficinas desconcentradas

IV.2. Organigrama del MIMP – 2023 (actualizado al 13/03/2023)



ORGANIGRAMA NOMINAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
 Aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP
 Modificado mediante Decretos Supremos N° 002-2013-MIMP, N° 004-2015-MIMP, N° 012-2021-MIMP y Resolución Ministerial N° 201-2021-MIMP



ACTUALIZADO AL 13.03.2023

V. Servidores civiles que conforman la entidad

La Unidad Ejecutora N° 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP con 1,376 trabajadores/as, los cuales se encuentran distribuidos según el siguiente detalle:

Sexo	Régimen Laboral			Total
	D. Leg. 276	D. Leg. 728	D. Leg. 1057	
F	57	15	850	922
M	43	13	398	454
	100	28	1,248	1,376

VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC 2021

En el proceso del DNC 2023 se ha realizado haciendo uso del Sistema de Gestión de la Capacitación – SISCA, siguiendo la metodología establecida en Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas", en un primer momento, se pasó a la validación de las necesidades de capacitación, obteniendo los siguientes resultados:

Necesidad de Capacitación registradas	Cantidad de beneficiarias/os	Costo
63	619	481,990.00

En un segundo momento, haciendo la priorización de acciones de capacitación alineados a los objetivos estratégicos de los Órganos y Unidades Orgánicas, como principal criterio, se identificó veintinueve (29) acciones de capacitación, de las cuales quince (15) corresponden al diagnóstico y registro realizado por cada unidad orgánica y catorce (14) son de índole transversal, que obedecen a políticas del sector y/o planes institucionales e intersectoriales. Las 29 acciones de capacitación están dirigidas a 706 servidoras/es.

Los cursos relacionados con enfoque de género deberán contener, como mínimo, 24 horas lectivas, a fin de dar cumplimiento al D.S. N° 010-2022-MIMP sobre capacitación obligatoria en género.

El Comité de Planificación de la Capacitación validó el PDP 2023, el mismo que contiene acciones de capacitación pertinentes, que contribuyen a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad.

VI.1. Fuentes de financiamiento de las acciones de capacitación

El Plan de Desarrollo de Personas 2023 tiene un financiamiento de S/. 230,000.00 soles.

VII. Matriz PDP MIMP 2023

Nro	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	SIGLAS DEL ÁREA
1	Formación Laboral	Curso	Técnicas de entrevista y evaluación psicosocial a familias solicitantes de adopción.	Políticas sectoriales	C1	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	III	13,900.00	13	DEIA
2	Formación Laboral	Curso	Presupuesto por resultados en la gestión y políticas públicas con enfoque de género en el MIMP	Sistemas administrativos del estado peruano	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	10,000.00	10	OCI
3	Formación Laboral	Curso	Power BI Analista nivel analista	Programas o aplicativos informáticos	C1	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	I	5,200.00	4	OMEP
4	Formación Laboral	Curso	Indicadores predictores de disfuncionalidad en familias adoptantes	Políticas sectoriales	C1	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	9,100.00	8	DAPA
5	Formación Laboral	Curso	Especialización para el Diseño e Implementación de Servicios Públicos con Enfoque de Género	Sistemas administrativos del estado peruano	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	15,300.00	17	DASI
6	Formación Laboral	Curso	Gestión y diseño de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas y programas con énfasis en políticas y programas del sector	Sistemas administrativos del estado peruano	C1	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	14,000.00	17	VARIOS
7	Formación Laboral	Curso	Intervención Especializada para la protección de niñas, niños y adolescentes	Políticas sectoriales	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	0.00	30	DGNNNA
8	Formación Laboral	Curso	Metodologías y Herramientas para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación en el Marco de la Implementación de Programas, Proyectos y Políticas para la Prevención y Atención de la VBG	Sistemas administrativos del estado peruano	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	25,650.00	27	DPVLV
9	Formación Laboral	Curso	Formulación y gestión de proyectos de inversión pública con enfoque de género	Sistemas administrativos del estado peruano	C1	Reacción y aprendizaje	Presencial	III	10,000.00	7	DPDAEM
10	Formación Laboral	Curso	Técnicas legislativas para la formulación de proyectos normativos y textos legales	Generales	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	12,000.00	11	DIPAM
11	Formación Laboral	Curso	Implementación de la Gestión por Procesos con Enfoque de Género	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	30,000.00	45	VARIOS
12	Formación Laboral	Curso	Bizagi Modeler	Programas o aplicativos informáticos	C1	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	15,750.00	21	DDCP
13	Formación Laboral	Taller	Evaluación psicológica de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar.	Políticas sectoriales	C1	Reacción y aprendizaje	Presencial	III	6,300.00	7	DPE
14	Formación Laboral	Curso	Aplicación del Interés Superior del Niño en el trabajo de protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Políticas sectoriales	C1	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	III	30,000.00	30	VARIOS
15	Formación Laboral	Curso	Actualización en redacción de documentos oficiales de gestión pública	Generales	C1	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	30,000.00	67	VARIOS



ICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

16	Formación Laboral	Curso	Ciberseguridad	Materias transversales	C1	Reacción y aprendizaje	Presencial	III	2,800.00	2	OTI
17	Formación Laboral	Taller	Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	0.00	30	VARIOS
18	Formación Laboral	Taller	Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2017	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	III	0.00	30	VARIOS
19	Formación Laboral	Taller	La Ética e Integridad en la Función Pública	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	IV	0.00	30	VARIOS
20	Formación Laboral	Curso	Política de Integridad, Lucha Anticorrupción	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	III	0.00	30	VARIOS
21	Formación Laboral	Taller	Introducción al Enfoque de Género y su Transversalización en la Gestión Públicas	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	0.00	30	VARIOS
22	Formación Laboral	Curso	Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	0.00	30	VARIOS
23	Formación Laboral	Taller	Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Laboral en las Entidades Públicas	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	0.00	30	VARIOS
24	Formación Laboral	Conferencia	Gestión de Conflicto de Intereses	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	0.00	30	VARIOS
25	Formación Laboral	Taller	Procedimiento administrativo disciplinario (*)	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	0.00	30	VARIOS
26	Formación Laboral	Curso	Masculinidades igualitarias en la prevención de la violencia de género	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Semi Presencial	II	0.00	30	VARIOS
27	Formación Laboral	Taller	Atención a la/el ciudadano	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	0.00	30	VARIOS
28	Formación Laboral	Taller	Gestión de la Salud Mental en el ámbito laboral	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	0.00	30	VARIOS
29	Formación Laboral	Taller	Transformación digital	Materias transversales	D	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	0.00	30	VARIOS
			29						230,000.00	706	

* Se ejecutará 4 jornadas, 2 dirigidos a directivos y 2 dirigidos a servidoras/es, en el II y III trimestre